



Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE REIVINDICACIÓN MARÍTIMA **(DIREMAR)**

CASOS DE BOLIVIA ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

2017 – 2018

Caso Obligación de negociar acceso al océano Pacífico (Bolivia v. Chile).-

- Durante los primeros meses de 2017, el equipo jurídico de Bolivia, tanto nacional como internacional, continuó trabajando en el contenido de la Réplica, considerando argumentos de carácter jurídico e histórico destinados tanto a complementar el contenido de la Memoria como a desvirtuar la posición contenida en la Contramemoria de Chile.
- Con carácter previo a la presentación de la Réplica, se llevaron a cabo reuniones de trabajo en La Haya, entre el equipo jurídico de Bolivia y el Consejo de Reivindicación Marítima, destinadas a evaluar y consolidar la argumentación y contenido de la Réplica, así como las estrategias jurídicas a seguir.
- Bolivia presentó su Réplica ante la Corte Internacional de Justicia el 21 de marzo de 2017. Inmediatamente comenzó a trabajar en perfilar los posibles argumentos que Chile presentaría en su Dúplica.
- Chile entregó su Dúplica a la Corte Internacional de Justicia en 15 de septiembre de 2017. Este suceso ameritó el análisis de las debilidades e imprecisiones jurídicas del documento, dando lugar al perfeccionamiento de los argumentos que Bolivia presentaría en la fase oral del procedimiento.
- Se concretaron reuniones del equipo jurídico, a objeto de debatir acerca del contenido de la Dúplica de Chile, intercambiar criterios acerca de la estrategia para continuar defendiendo la posición de Bolivia, así como para repartir tareas a partir de la entrega del documento chileno.
- En enero de 2018, la Corte fijó el calendario para los alegatos orales de las partes entre el 19 y 28 de marzo de 2018. Bolivia haría uso de la palabra el 19, 20 y 26 de marzo, mientras que Chile lo haría el 22, 23 y 28 del mismo mes.



Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- El equipo jurídico nacional e internacional de Bolivia continuó trabajando en la argumentación a ser presentada en el marco de los alegatos orales, según la temática a ser abordada por cada uno de los abogados internacionales.
- El equipo debatió acerca de los mejores elementos que tendrían que incluir los alegatos de Bolivia a fin de presentar una estrategia integral ante la Corte, en un constante trabajo de intercambio y retroalimentación.
- Se llevaron a cabo reuniones en La Haya y Madrid a objeto de definir los últimos detalles en cuanto al contenido de los alegatos y a las presentaciones propiamente dichas.
- Los abogados internacionales presentaron los alegatos orales de Bolivia el 19, 20 y 26 de marzo de 2018. Intervinieron también el Agente y el Coagente.
- Las reuniones previas de trabajo y las presentaciones de Bolivia contaron con la presencia del Presidente del Estado, Evo Morales Ayma, además de otras autoridades y ex autoridades del país (ex Presidentes y ex Cancilleres) en La Haya.

Caso Status y uso de las aguas del Silala (Chile v. Bolivia).-

- Chile presentó su Memoria ante la Corte el 3 de julio de 2017.
- El equipo jurídico nacional e internacional de Bolivia trabajó en analizar el documento chileno y a parte del mismo, continuar diseñando la estrategia de Bolivia de cara a su Contramemoria u otras acciones a seguir ante la Corte Internacional de Justicia.
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo y coordinación entre el equipo jurídico de Bolivia y el Consejo de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos hídricos internacionales.
- Se abordó el tema mediante un equipo multidisciplinario de abogados y técnicos de cara a la elaboración y definición del contenido de la Contramemoria.
- Se continuó trabajando en coordinación con expertos nacionales e internacionales,



Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Implementación de la Apostilla

En fecha 15 de febrero de 2017, el Estado Plurinacional de Bolivia declara su intención de adherirse al “Convenio de Apostilla de la Haya” con el objeto de **desburocratizar** la gestión pública, **simplificar el procedimiento** de las legalizaciones y facilitar la circulación de los documentos públicos entre Estados, sustituyendo las formalidades en legalizaciones, permitiendo a los ciudadanos bolivianos contar con un servicio de **procedimiento simple, transparente y de bajo costo**.

Con el objeto de reducir la burocratización en la gestión pública, exigiendo como única formalidad la fijación de La Apostilla, el 2 de agosto de 2017, nuestro país se adhiere a dicho Instrumento Internacional mediante Ley N° 967. En este sentido, durante el primer trimestre de la gestión se ha continuado desarrollando la implementación de la Apostilla, a través: a) De nuevas tecnologías que permitirán automatizar el proceso y digitalizar los trámites b) De la reestructuración de los ambientes de la Unidad de Legalizaciones, adquisición de equipos, insumos e inmobiliario. c) Del envío de información al área comunicacional para fortalecer la difusión y socialización del nuevo servicio de La Apostilla, a través de una estrategia comunicacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores gestionará la información del apostillado de documentos públicos, de forma directa, centralizada y en línea, que permita a los usuarios realizar sus solicitudes de Apostillas desde cualquier parte del país con conexión a Internet. En este sentido, se promoverá la inclusión digital en la administración integral de los servicios que ofrecen las Instituciones Públicas bolivianas y el fácil acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación a través de una dirección de correo electrónico o el número de un teléfono celular para realizar el trámite, permitiendo a la población realizar su trámite de forma ágil, simple, evitando filas, ahorrando costos y tiempo.

El Plan Operativo Anual–Presupuesto (POA-PPTO) 2018 del Ministerio de Relaciones Exteriores fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 243/2017 de fecha 06 de septiembre de 2017. Para la gestión 2018, el Ministerio ejecutará la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia mediante la *Diplomacia de los Pueblos por la Vida*, operativizada a través del POA-PPTO mediante 11 Acciones de Corto Plazo, articuladas a 12 Programas, 480 Operaciones a ejecutarse con 1.152 tareas, las cuales están articuladas al Presupuesto Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo al siguiente cuadro:



Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- Bolivia tiene plazo hasta el 3 de julio de 2018 para presentar su Contramemoria.
- Bolivia no descarta otras acciones a seguir y el equipo ha venido trabajando también en este marco.

ÁREA FINANCIERA

El Presupuesto vigente de Recursos y Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores para la Gestión 2018 alcanza a un monto total de Bs. 397.672.140.- (Trescientos noventa y siete millones seiscientos setenta y dos mil ciento cuarenta 00/100 bolivianos), de los cuales Bs. 346.324.456.- (Trescientos cuarenta y seis millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis 00/100 bolivianos) corresponden a la fuente de financiamiento 10-111 "Tesoro General de la Nación" que representa el 87.09% y; Bs. 51.347.684.- Cincuenta y un millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro 00/100 bolivianos) con fuente de financiamiento 11-000 "Tesoro General de la Nación – Otros Ingresos", que representa el 12.91% de acuerdo a los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO GESTIÓN 2018 (Expresado en Bs.)

ENTIDAD	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	372.604.540,00	397.672.140,00
ENTIDAD DESCENTRALIZADA (DIREMAR)		34.949.845,00
TOTAL		432.621.985,00

PRESUPUESTO VIGENTE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Expresado en Bs.)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	FTE. 10	FTE. 11	TOTAL
	346.324.456	51.347.684	397.672.140
87.09%	12.91%	100.00%	